



AUTO INTERLOCUTORIO No. 456

Popayán, veinticinco (25) de septiembre dos mil veinte (2020).

**REF: CONSULTA ORDINARIO LABORAL
DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: JAIRO ARIAS HERNANDEZ – C.C. No. 4.692.375
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
RAD. 19001410500120190055701**

En el proceso de la referencia, el auto que admitió la consulta se encuentra debidamente ejecutoriado, por lo tanto, en atención a lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, se procederá a fijar fecha y hora para realizar la audiencia de trámite y fallo en la que se resolverá el grado jurisdiccional de consulta dentro del presente asunto.

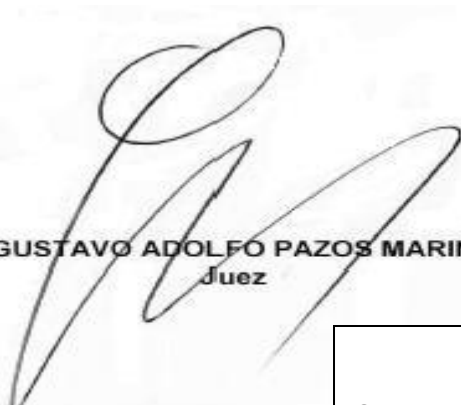
En mérito de lo expuesto el JUZGADO,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **miércoles veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las nueve y treinta (9:30 am) de la mañana**, como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de trámite y fallo en la que se resolverá el grado jurisdiccional de CONSULTA, que ponga fin a la instancia.

SEGUNDO: PUBLICAR el aviso pertinente conforme lo establece el artículo 45 del CPTSS, modificado por el artículo 5 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 099 FIJADO HOY, 28 SEPTIEMBRE DE 2020 EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario